



DECLARACIÓN DE URGENCIA

REFERENCIA:

Número: 2024/AR43U/00001912

Objeto: Suministro de estructuras modulares para casa de tiro del Tercio de Armada.

DON MELQUIADES DELGADO SÁNCHEZ, CORONEL INTENDENTE DE SAN FERNANDO,

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de las facultades delegadas que le confiere el Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre y la Orden DEF/244/2014 de 10 de febrero (BOE 46), **e x p o n e:**

MOTIVACIÓN

El suministro de estructuras modulares para confección de la casa de tiro afecta significativamente a las capacidades de las Unidades de Infantería de Marina de la Armada que están participando en un número considerable de operaciones y adiestramientos, derivado del creciente número de conflictos en el contexto mundial.

La falta de capacidad del entrenamiento, por no contar con instalaciones que recreen fielmente la realidad de la amenaza, tendría un impacto muy negativo en las expectativas de éxito de las misiones que estas unidades expedicionarias de la Armada llevan a cabo.

La utilización de esta contratación deviene necesaria, en un porcentaje muy alto, para cumplir los objetivos que se han fijado en la misión "FORWARD LAND FORCES BATTLE GROUP" (FLF BG) Rumanía, en la que participará el personal de las distintas unidades de Infantería de Marina, desde fechas finales del segundo semestre del presente año.

RESUELVO

DECLARAR LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA del expediente 2024/AR43U/00001912 "SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS MODULARES



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS
ECONÓMICOS
INTENDENCIA DE SAN FERNANDO

PARA CASA DE TIRO DEL TERCIO DE ARMADA”, en virtud del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, dado que responde a la necesidad inaplazable de disposición del material requerido para adiestrar a las distintas Unidades de la Infantería de Marina en las fechas previas a la incorporación a la misión, y es necesario acelerar su adjudicación por razones de interés público, ya que la no disposición de dicho material condicionaría el cumplimiento de parte de los objetivos de la misión citada anteriormente

San Fernando, 30 de Agosto de 2024.

EL CORONEL DE INTENDENCIA,
INTENDENTE DE SAN FERNANDO

- Melquiades Delgado Sánchez -